

INABIE/DE/249/2024

22 de mayo 2024

Al : Señor
Igor Rodríguez
Ministro Administrativo de la Presidencia (MAPRE).
Su Despacho. -

Asunto : Solicitud autorización y no objeción para compra de vehículos
utilitarios institucionales. -

Distinguido señor ministro:

Reciba nuestro cordial saludo; tenemos a bien dirigirnos a usted, en ocasión de comunicarle la imperante necesidad de adquirir dos (2) vehículos tipo furgoneta con equipamiento e instrumental médico especializado, con el fin de utilizarla como unidades móviles de Salud Visual (móvil oftalmológica) y de Salud Auditiva (móvil de otorrinolaringología), para este Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), los cuales serán utilizados y asignados a nuestro departamento de Gestión de Salud Escolar, para la realización de jornadas integrales y monitoreos de respuesta a nivel Nacional en los Centros Educativos y Distritos Escolares, donde se entregan los servicios de salud bucal, visual, auditiva y preventiva a los estudiantes del sector público para el año 2024.

Este esfuerzo contribuirá a mejorar y fortalecer sustancialmente el alcance y calidad de los servicios brindados por INABIE, en las áreas misionales a nuestros estudiantes y en el desarrollo de equipos de vanguardia para la atención de la salud visual y auditiva. Dicha compra se realizará con los fondos disponibles, presupuestado en el POA institucional, enmarcado dentro de los servicios que brinda esta institución.

Es por estas razones que apremiadamente solicitamos su anuencia y no objeción para poder adquirir estos vehículos.

Agradeciendo la amabilidad de su atención, aprovechamos para reiterarle nuestros sentimientos de la más alta estima y consideración.

Atentamente,


Victor Castro
Director Ejecutivo



RNC: 401-50561-4

Av. 27 de Febrero, No. 559, sector Manganagua, Distrito Nacional, República Dominicana
TELÉFONOS (809) 732-2750 • (809) 732-2756

WWW.INABIE.GOB.DO

@INABIARD


PR-E-2024-8219



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

✓

PR-IN-2024-12386

jueves, 23 de mayo de 2024

A : Víctor Ramón Castro Izquierdo
Director Ejecutivo del Instituto Nacional
De Bienestar Estudiantil (INABIE)


Asunto : Autorización

Referencia : Comunicación núm. 249, d/f 22 de mayo del 2024

En cumplimiento del Decreto núm. 71-24, emitido por el Presidente de la República en fecha 07 de febrero del 2024, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar la compra de dos (2) vehículos tipo furgoneta con equipamiento e instrumental médico especializado. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,


Igor David Rodríguez Durán
Ministro Administrativo de la Presidencia (Interino)

IDRD
JDR
fg

